



MARIA DEL PILAR LÓPEZ PARRA

E- Mail: mapi.servicios@gmail.com

Cel 310 5701950

Bogotá – Colombia

DATOS GENERALES

Cedula de Ciudadanía:

52430332 de Bogota

ESTUDIOS REALIZADOS

Diplomado

Universidad Piloto de Colombia

Programa

Diplomado en Gestión de Calidad y
sistemas integrados de gestión.
Certificada por SGS Integral

**Auditor Interno Sistemas Integrados
2016**

Curso Auditor:

**Future Builders
Auditor NTC GP 1000:2009
2015**

Diplomado

Universidad del Bosque

**Manejo, control e intervención de
Riesgo Psicosocial
2010**

Diplomado

Universidad Piloto de Colombia

Programa

Diplomado en Gestión de Calidad y sistemas integrados de gestión.
Certificada por SGS Integral
Auditor Interno Sistemas Integrados 2010

Postgrados:

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Título Obtenido:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional
Licencia Resolución No.5367/2006
Agosto de 2005

Profesional:

Universidad Católica de Colombia

Título Obtenido:

Psicóloga, 2003

EXPERIENCIA LABORAL**DOCENTE UNIVERSITARIO****Fundación Universitaria Nuevo Horizonte**

Docente Programa de seguridad y salud en el trabajo – Diplomado en administración de la Gestión Humana. Julio de 2015 – Diciembre de 2015

INDEPENDIENTE

ASESOR - CONSULTOR INDEPENDIENTE DESDE ENERO DE 2009 – actualmente

Servicios Prestados

- **Establecer, Documentar, implementar y Mantener Sistema de gestión de calidad , Seguridad y salud en el trabajo y ambiente,** diagnostico de procesos, realización de auditorías internas de gestión, implementación de mejoras a los procesos.
- **Establecer, documentar, implementar y mantener,** sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basados en la resolución 1072 de 2014.
- **Desarrollo del Estudio de Riesgo Psicosocial.**

Implementación de programas de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial.

- Ψ Realización de estudios diagnósticos y estudios de casos de acuerdo al programa de riesgo psicosocial conforme a la resolución 2646 de 2008
- Ψ Aplicación de cuestionarios para la medición de riesgo psicosocial
- Ψ Realización de diagnósticos e informes de riesgo psicosocial
- Ψ Trabajo con diferentes empresas en implementación de actividades en riesgo psicosocial.
- Ψ Realización de talleres de intervención.
- Ψ Análisis de puesto de trabajo, identificación de riesgo por cargos.
- Ψ Realización de visitas domiciliarias con el fin de identificar posible riesgo psicosocial, por diferentes eventos a nivel organizacional.
- Ψ Acompañamiento a comités de convivencia basadas en la reglamentación vigente (Ley 1010, Decreto 652 de 2012).
- Ψ Matriz de identificación de riesgo psicosocial. Matriz de Control del riesgo.

- **Prestación de servicios asistenciales:**

- Ψ Consulta individual ocupacional
- Ψ Realización de exámenes médicos para trabajo en alturas y espacios confinados.
- Ψ Desarrollo de programas de prevención de consumo de SPA.

- **Intervención en Riesgo Psicosocial y Gestión Humana:** Actividades desarrolladas bajo metodologías lúdicas, experienciales que fortalecen el sentido de pertenencia de los colaboradores hacia las organizaciones y así mismo impacta la productividad organizacional. Adicional hacen parte del programa de formación y entrenamiento para el desarrollo de competencias. Algunas temáticas son:

Trabajo en Equipo.

Liderazgo.

Comunicación.

Relaciones Interpersonales.

Servicio al cliente.

Habilidades Gerenciales.

Toma de decisiones.

Negociación.

Higiene del sueño

Programas estandarizados de acuerdo a las necesidades de las empresas

- **Desarrollo de otras actividades:**

- Ψ Desarrollo del direccionamiento estratégico de la empresa (Planeación Estratégica).

- Ψ Realización de manuales de capacitación y entrenamiento.

- Ψ Desarrollo del programa de servicio al cliente como valor agregado de la organización.

- Ψ Planeación y Coordinación de programas de: servicios al cliente, autocuidado, manejo de estrés, competencias organizacionales entre otras.

- Ψ Realización de procesos de selección bajo el modelo tradicional o por competencias: Pruebas, entrevista, informe, referenciación, visitas domiciliarias. Bajo el esquema que la organización disponga.

- Ψ Realización de talleres, seminarios, capacitaciones para el fortalecimiento del Talento Humano de las organizaciones: Trabajos del ser, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, manejo de estrés, y todos aquellos procesos de intervención al diagnóstico de riesgo psicosocial.

Referencias – Clientes

JLT BIO

JLT Corredores de Seguros

Gómez y Asociados

ENTORNO Y COMPAÑÍA

INGETEC, Construcción e Interventoría de obras civiles y arquitectónicas.

Innova S.A.S

Lexo Seguros
Intervenir Salud
Ren Consultores
Satsangui

Empresas Asesoradas

Alcaldía Mayor de Bogotá
Ministerio de Educación Nacional
Secretaria del Hábitat
Secretaria de Desarrollo Distrital
Banco Popular
Transporte Nuevo Horizonte – Empresa de Transporte
Ministerio de Protección Social
Club Militar
Habitat Store
Challenger
Industrias Santa Clara
Dimar – División Marítima de Colombia.
Compensar
COMOFU Cooperativa de motoristas de Mosquera y Funza
Construcciones Planificadas.
Computadores para Educar
Ingetec
Cansupply
Savia
Proyecto diseño
Codess
Fmc Technologys
Armalco
Helistar
Industrias santa clara
Unisys
CPA ingeniería
Banco Av Villas
Sagal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CODESS – ASESOR EXTERNO DESDE ABRIL DE 2010.

Asesoría en el desarrollo e implementación del programa de salud ocupacional (subprograma de medicina del trabajo, subprograma de higiene industrial y seguridad industrial).

Desarrollo y control de las actividades propias del programa de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial.

Control y desarrollo de las actividades del grupo de trabajo.

Desarrollo del proceso de evaluaciones de desempeño como parte del plan de desarrollo, entrenamiento y capacitación de la empresa.

Realización de capacitación y entrenamiento a nivel de riesgo psicosocial (manejo y control de estrés, técnicas de relajación, manejo de auto esquemas, intervención ante casos de farmacodependencia, desarrollo de habilidades desde el fortalecimiento del ser y del hacer a nivel organizacional y personal).

Desarrollo del modelo por competencias de la empresa.

Desarrollo del proceso de certificación de acuerdo a las normas OHSAS 18001 y RUC, como parte del proceso visionario de la organización.

EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CODESS – En mi cargo como Coordinador del Sistema de Gestión Integral el cual desempeñe desde Febrero 2 de 2012 hasta el 6 de diciembre de 2014, realice las siguientes funciones:

1. Levantamiento de los procesos y procedimientos de la organización de acuerdo a su mapa de proceso.
2. Organización de los procesos obligatorios y vigilancia del cumplimiento del mismo.
3. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
4. Seguimiento al cumplimiento de los procesos
5. Establecimiento de mejoras de acuerdo a los procesos organizacionales
6. Coordinación de las actividades del grupo de trabajo.
7. Mantenimiento del sistema de gestión de calidad.
8. Implementación de acciones correctivas y preventivas.
9. Coordinación de los Indicadores de gestión.
10. Levantamiento de los procesos de seguridad y salud en el trabajo.
11. Realización de auditorías de seguimiento al desarrollo de los procesos.
12. Verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001 y OHSAS 18001.

Responsabilidades

1. Establecer, documentar, implementar y mantener los procesos organizacionales.
2. Determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de calidad y su aplicación a través de la organización.
3. Determinar la eficacia de la realización de los procesos
4. Establecer y desarrollar los encuentros, mesas de trabajo y capacitaciones entre los procesos con el fin de garantizar el conocimiento de los conceptos de la Norma Iso 9001.
5. Coordinar en conjunto con el área de salud ocupacional el cumplimiento de los requisitos de las normas OHSAS 18001 y decreto 1072 de 2014
6. Coordinar las Auditorías internas, de cliente y de certificación.
7. Desarrollar la revisión por la gerencia
8. Representante por la Dirección: Mantener informada a la alta dirección de la organización de todo el desarrollo y mejora del sistema.

Logros

1. Certificar a la organización bajo los requisitos de la Norma ISO 9001.
2. Lograr la comunicación adecuada entre los procesos.
3. Fomentar cultura de gestión, involucrando a todos los procesos en el esquema de operación del Sistema de gestión de calidad.
4. Lograr en los colaboradores el manejo adecuado de los conceptos del sistema de gestión de calidad.
5. En la auditoria de seguimiento del ente certificador lograr el cierre de las no conformidades.

Jefe Inmediato: Esperanza Rojas, Gerente General, teléfono 2860555

INGETEC S.A

En mi cargo como Profesional O6 el cual desempeñe desde el 03 de Noviembre de 2009 hasta el 09 de diciembre de 2009, coordine la auditoría interna al sistema Seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos del Registro Único de Contratistas RUC establecidos por el Consejo Colombiano de Seguridad.

Estructuración del Programa de Salud Ocupacional de la empresa con base en los lineamientos del RUC y OHSAS 18001.

Implementación de mejoras del sistema de seguridad y salud en el trabajo, participación en la auditoria de certificación.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –ICFES.

En mi cargo como Profesional - Jefe de Bienestar Organizacional, Cultura Organizacional y Salud Ocupacional el cual desempeñe desde el 20 de Noviembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008, realice las siguientes funciones:

- Ψ Planeación y ejecución de programa de Bienestar Social de la institución, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de diferentes actividades, lúdicas y recreo – deportivas fundamentadas en el programa Vida Sana..
- Ψ Control del sistema de Seguridad Social de los Funcionarios.
- Ψ Control de la ejecución de la Caja de Compensación Familiar.
- Ψ Verificación y Control de la contratación de bienestar, Salud ocupacional y Cultura Organizacional en el área.
- Ψ Planeación y Control del Programa de Salud Ocupacional de la Institución
- Ψ Coordinación con la ARP de los procesos generales del área.
- Ψ Planeación y ejecución del programa de Cultura Organizacional de la Institución.
- Ψ Apoyo en los procesos de Desarrollo Organizacional.

Jefe Inmediato: Wilma Buitrago, Coordinadora Talento Humano, teléfono 2828960

CORPORACIÓN SAVIA LTDA. Proyecto Curso – Concurso, con la Universidad Nacional de Colombia.

Docente: Sistemas de Gestión de Calidad – Iso 9000:2000, Meci, Simege, Acreditación Universitaria.

Servicio al Cliente: Triangulo del servicio.

Jefe Inmediato: Maria Antonieta Suárez, Gerente General, Teléfono: 7039574 – Celular 310-5743959

CORPORACIÓN SAVIA LTDA. En mi cargo como **Gestor Senior**, el cual desempeñe desde 27 de Junio de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007 realice las siguientes funciones:

- ψ Dirección y Realización de los procesos de Desarrollo Humanos a Escala Humana para otras empresas como:
 - Valoración del entendimiento Organizacional: Elección de talentos (Selección de personal), valoración de adaptación (periodo de

prueba), Entorno vital (estudio de clima organizacional), Desarrollo vital (Estudios de liderazgo), Cargos y perfiles, Valoración de competencias.

○ Coordinar procesos de Gestión de Calidad:

- Capacitar a los colaboradores de las empresas consultantes acerca del levantamiento de mapa de procesos, manual de calidad, políticas y lineamientos esenciales para la gestión.
- Implementación de metodología para el levantamiento de procesos.
- Levantamiento de procesos con base en el plan de calidad y la Norma ISO 9000:2000.
- Creación de módulos de capacitación acerca de la norma ISO 9000:2000, plan de calidad y gestión por procesos.
- Impartir capacitación sobre Plan de Calidad, Gestión por Procesos y Norma ISO 9000:200
- Procesos de Saber Hacer Corporativo y Gestión del Conocimiento.

- ψ Desarrollo de procesos de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial: Manual de protección (Programas de salud ocupacional y seguridad industrial).
- ψ Manejo de programas de lenguaje corporativo.
- ψ Manejo de modelos de vínculo.
- ψ Manejo de manuales que conllevan a dar claridad organizacional.
- ψ Manejar enfoque comercial.
- ψ Trabajo de desarrollo organizacional a través de metodologías experienciales.

Jefe Inmediato: Maria Antonieta Suárez, Gerente General, Teléfono: 2368912 – Celular 310-5743959

CONSTRUCTORA VARGAS VELANDIA. LTDA. En mi cargo como **Coordinadora de Gestión Humana y HSEQ**, el cual desempeñe desde 08 de Agosto de 2005 al 26 de junio de 2006 realice las siguientes funciones:

- ψ Realización de los procesos de Recursos Humanos como: Selección de personal, inducción, capacitación, bienestar, evaluación de desempeño.
- ψ Planeación inicial de todos los procesos.
- ψ Coordinar, elaborar y hacer seguimiento a todos los procesos de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente de la Compañía:
- ψ Seguimiento a los Objetivos y metas estratégicos SSOMA plantados.
- ψ Cumplimientos de los parámetros de ley.
- ψ Cumplimientos de los estándares de Gestión de Calidad de la organización: Cumplimiento de procesos, políticas, recepción de auditoria interna y de la firma auditora para la recertificación.
- ψ Realización y seguimiento de los programas de salud ocupacional.

- ψ Cumplimiento de los programas de medicina preventiva y del trabajo.
- ψ Cumplimiento del programa de Higiene Industrial
- ψ Cumplimiento del programa de Seguridad Industrial
- ψ Realización de inspecciones y auditoria al sistema de salud ocupacional y seguridad industrial de la empresa.
- ψ Cumplimiento al plan de emergencia.
- ψ Valoración y medidas de control para disminución de la accidentalidad de la compañía.
- ψ Coordinar, elaborar y supervisar todos los parámetros de salud ocupacional con base en los lineamientos del RUC – Consejo Colombiano de Seguridad.
- ψ Acompañamiento personalizado en las actividades que realiza la ARP en la organización.
- ψ Seguimiento a la Legislación actual y cumplimiento de la misma en riegos profesionales.

Contratación por la Cooperativa de Trabajo Asociado Funcionar: Martha Ramírez
Tel: 2829100

Jefe Inmediato: Maria Antonieta Suárez, Directora de Servicios Administrativos, Gestión Humana y HSE, Teléfono: 310 – 5743959

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN.

En mi cargo como **Coordinadora de Salud Ocupacional**, el cual desempeño desde Marzo de 2002 hasta abril de 2005, realice las siguientes tareas:

- ψ Coordinar los procesos de Salud ocupacional como: Elaboración y seguimiento al Programa de S.O, seguimiento al Panorama de Riesgos, Investigación y control de accidentes de trabajo, conformación y evaluación de las Brigadas de Emergencia, Coordinación de las reuniones del COPASO y seguir el cronograma de Salud Ocupacional de la organización durante todo el año.
- ψ Acompañamiento personalizado en las actividades que realiza la ARP en la organización.
- ψ Seguimiento a la Legislación actual y cumplimiento de la misma.

Jefe Inmediato: Adelaida Triviño Diaz, Jefe de Personal, Teléfono: 6460000 - Celular 315 8321336

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS – COOPSERFUN.

En mi cargo como **Coordinadora de Nomina**, el cual tuvo como duración desde noviembre de 1999 hasta abril de 2005, realice las siguientes tareas:

- ψ Coordinación de los procesos de nomina y seguridad social basados en la normatividad vigente (Gestionar procesos de liquidación de vacaciones, primas, cesantías, liquidaciones finales de trabajo)

- ψ Atención de todas las necesidades del cliente interno en cuanto a certificaciones laborales, estados de cuenta, entre otros.
- ψ Gestionar los pagos de los procesos parafiscales (E.P.S, A.F.P, sena, Caja de Compensación Familiar, A.R.P)
- ψ Coordinar los procesos de vinculación del personal a la organización. (Realización de contratos laborales, vinculación a la seguridad social, entre otros) De igual forma guiar el proceso de inducción de cada persona.
- ψ Realización de procesos de selección de personal, Clima organizacional, Actualización de perfiles de cargo, programa de Bienestar, programa de Inducción, entre otros.
- ψ Servir de soporte en la realización de procesos y procedimientos como parte de los requisitos para obtener la certificación de ISO 9001:2000

Jefe Inmediato: Adelaida Triviño Díaz, Jefe de Personal, Teléfono: 6460000 - Celular 315 8321336

INVESTIGACIONES

- ψ Selección de Personal basada en competencias, para cargos gerenciales.
- ψ Diseño y Comercialización de un proceso de evaluación y selección de personal por competencias a través de la técnica de Assessment Center. Trabajo de Grado para optar al título de psicóloga.
- ψ Realización del programa de Manejo Sólidos para el departamento de Sanidad de la Policía Nacional, trabajo de Grado para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional.

OTROS ESTUDIOS

- ψ Planificación de la Calidad, Noviembre de 2002
- ψ Gestión por procesos, Octubre de 2002
- ψ Formación de Auditores Internos de Calidad, Mayo de 2003
- ψ Actualización en reforma Laboral y Pensional, Universidad de la Sabana, febrero de 2003
- ψ Actualización en Procesos de Nomina, FENALCO, Septiembre de 2004
- ψ Educación en entornos virtuales, CODESS, 2012

MARIA DEL PILAR LÓPEZ PARRA
C.C 52.430.332 de Bogotá



Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

María del Pilar López Parra

C.C. 52430332 Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
el 1° día del mes de octubre del año dos mil tres (2003)

Rector

Secretario General

Detano



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Maria del Pilar López Parra

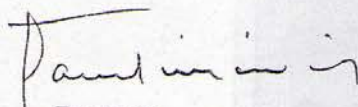
C.C.

52'430.332

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Administración de Salud Ocupacional

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE agosto
DEL AÑO 2005


RECTOR


DECANO


VICERRECTOR
ESTUDIOS DE POSTGRADO

SECRETARIO GENERAL



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano,
expide a continuación copia del acta de grado

número ciento ochenta (180)

Correspondiente al día veinticinco (25)

de agosto de dos mil cinco

(2005), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 465

“En Bogotá D.C., siendo las 6:00 p.m. del día 25 de agosto

del año 2005 bajo la presidencia del doctor JAIME PINZON LOPEZ

Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 15 Folio No. 465

de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

a MARIA DEL PILAR LOPEZ PARRA

identificada con cédula de ciudadanía No. 52'430.332 expedida en

Bogotá, quien terminó sus estudios de acuerdo con los

reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron”.

Firmado Rector JAIME PINZON LOPEZ

Firmado Vicerrector de Estudios de Postgrado MIGUEL BERMUDEZ PORTOCARRERO

Firmado Secretario General OSCAR AZUERO RUIZ

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los veinticinco

(25) días del mes de agosto del año dos mil cinco

(2005).

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 4808 de 22/05/2006

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LOPEZ PARRA MARIA DEL PILAR Identificado(a) con CC número 52430332 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA el día 01/10/2003 y registrado en el libro 2 Folio 243 año 2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a LOPEZ PARRA MARIA DEL PILAR identificado(a) con CC número 52430332 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22/05/2006

ORIGINAL FIRMADO POR

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

Directora de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C. _____

A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) _____

CC. # _____

Firma

Elaboro : Víctor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 7563 de 30/06/2016

Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MARIA DEL PILAR LOPEZ PARRA identificado(a) con C.C.52.430.332 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No.5367 de 15/06/2006, expedida por la Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502/2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la renovación de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a MARIA DEL PILAR LOPEZ PARRA identificado(a) con C.C.52.430.332 de BOGOTÁ D.C., como PSICOLOGA ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la resolución No.7563 de 30/06/2016 Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. EDUCACION Y CAPACITACION.
3. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
4. INVESTIGACION DEL AREA TECNICA
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se renovó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIA DEL PILAR LOPEZ PARRA, formándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30/06/2016

Original Firmado por:

Anabelle Arbelaez Vélez

Directora de Calidad de
Servicios de Salud

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ

Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Esperanza Mora *REVISOR*
Revisó y Aprobó: Clara Helena Villanueva Herrera

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



Bogotá, D.C. 26 de Julio / 2016
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Maria del Pilar Lopez
C.C. # 52 130 352
Firma: [Firma manuscrita]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CODESS

NIT 900.069.398-8

CERTIFICA QUE

LOPEZ PARRA MARIA DEL PILAR

C.C. 52.430.332

Ha celebrado un contrato a término indefinido con la Corporación a partir del 2012/02/01, el cual se encuentra terminado el 2014/12/05 en el cargo de COORDINADOR SISTEMA DE GESTION INTEGRAL con las siguientes funciones:

COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL del 2012/02/01 al 2012/05/11

Ejecutar Reuniones periódicas con líderes de áreas, Realizar seguimiento a profesiograma, Realizar Control de las evaluaciones médicas ingreso y periódicos a nivel nacional, Mejorar Condiciones de Salud, Realizar Seguimiento a Diagnósticos de Salud, Realizar Campañas de P y P, Garantizar gestión de Programas de vigilancia epidemiológica.

COORDINADOR DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL del 2012/05/12 al 2014/12/05

Documentación del sistema de gestión integral, Implementar el SGI, Mantener el SGI, Mejorar continuamente la eficacia del SGI, Garantizar el control de documentos, Garantizar el control de Registros, Apoyar a los diferentes dueños de proceso en la planificación del sistema de gestión integral, Direccionar la revisión por la gerencia, Realizar seguimiento a las actividades que tienen que ver con la realización del producto, Garantizar la medición, análisis y mejora del SGI.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., el 28 de mayo del 2015

Cordialmente,

Fabio Rolando Castillo Gomez
Líder de nómina y seguridad social



CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CODESS

NIT 900.069.398-8

CERTIFICA QUE

LOPEZ PARRA MARIA DEL PILAR

C.C. 52.430.332

Ha celebrado un contrato de prestación de servicios a partir del 2010/05/01 el cual se encuentra terminado el 2012/01/31 y cuyo objeto se refiere a la prestación de servicios de asesorías y capacitación en salud ocupacional.

Igualmente ha celebrado un contrato de prestación de servicios a partir del 2012/02/01 el cual se encuentra terminado el 2013/10/01 y cuyo objeto se refiere a la Asesoría y acompañamiento especializado en la implementación del sistema integrado de gestión.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., el 28 de mayo del 2015

Cordialmente,

Fabio Rolando Castillo Gomez
Líder de nómina y seguridad social

Bogotá D.C., Mayo 27 de 2015

CER-2015-023

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certificamos que la Dra. **MARIA DEL PILAR LOPEZ PARRA**, identificada con C.C. No 52.430.332 de Bogotá, labora en nuestra empresa desde el mes de febrero del año dos mil diez (2010), en el cargo de Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional, según contrato de prestación de servicios. Ha desarrollado sistemas de vigilancia, diagnósticos de riesgo según resolución 2646 de 2008, planes de intervención en riesgo psicosocial, entrevistas ocupacionales, calificación por competencias y actitud en trabajadores de diversas empresas asociadas a nuestros servicios especializados.

Los servicios prestados por la Dra. María Del Pilar López, han sido recibidos a satisfacción por su cumplimiento y desempeño.

Si es necesaria alguna información adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente,



LEYLA VERONICA ROSSI
Gerente General